



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPTO. DE SALUD

REF: Autoriza compra que Indica.-

DECRETO A. EXENTO No. 002976

COLBUN, 03 DIC 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento Decreto A. Exento N°002479 de Fecha 22/11/2019, que aprueba adjudicación "Convenio Suministro Artículos de Ferretería en General, para el Depto. de Salud de Colbún, según Licitación ID: 4172-70-LE19, Movimiento de Material No. 619, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación. Apruébese envío de Orden de Compra al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la Adquisición de Materiales de ferretería, solicitados para mejoramiento del CESFAM de Panimávida.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
14.235.748-8	SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES	124.280

- 2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta: 215.22.04.010, Ítem: Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, del presupuesto del Depto. de Salud de Colbún año 2021.-

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

**AUR/LPT/OFV/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud